III Carrera Solidaria POLICÍA NACIONAL de Plasencia Causa Solidaria: AUNEX 15 de Marzo de 2025

Reglamento de la Prueba

ARTÍCULO 1º.- DENOMINACIÓN

El 15 de Marzo de 2025, la Comisaría Local de Plasencia, organiza la "III CARRERA SOLIDARIA- RUTA 091" con fines benéficos, a favor de AUNEX (AUTISMO NORTE EXTREMADURA).

ARTÍCULO 2º.- PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

CATEGORÍA ABSOLUTA

Podrán inscribirse en la prueba todas aquellas personas a partir de 14 años de edad, hasta un máximo de 1000 participantes en el total del conjunto de categorías absoluta y paseo solidario.

CATEGORÍA INFANTILES

Podrán inscribirse en la prueba menores entre 4 y 14 años, hasta un máximo de 160 participantes.

PASEO SOLIDARIO

Podrán inscribirse todo aquel que quiera, sin límite de edad ni de participantes, hasta un máximo de 1000 participantes en el total del conjunto de categorías absoluta y paseo solidario.

FILA 0

Podrán inscribirse todo aquel que quiera colaborar con la causa sin participar en el evento.

Las inscripciones podrán realizarse a través de una pasarela web: https://www.ruta091.es

Los menores de edad necesitarán autorización paterna/materna para poder participar.

Se recomienda que los menores de 14 años vayan acompañados en todo momento de un mayor de edad independientemente de que a lo largo del recorrido habrá personal de la organización que en todo momento se prestarán a solucionar cualquier contratiempo que surja.

La cuota de inscripción será:

12€ CATEGORIAS ABSOLUTA. 12€ PASEO SOLIDARIO. 10€ CARRERA INFANTIL.

ARTÍCULO 3º. RECORRIDO, DISTANCIA y HORARIO

CATEGORÍA ABSOLUTA

- Distancia: 7000 metros.Hora de inicio: 11:00 h.
- Inicio/Llegada: Avda. Hispanidad (Entrada Principal Parque de los Pinos)
- El recorrido transcurrirá por Avenida Hispanidad/Juan Carlos I/ Calle Cruz de Santa Ana/ Calle del Rey a Plaza Mayor/ Plaza Mayor con salida a Rincón de San Esteban (Calle Santa Clara)/ Catedral / C/ Blanca/Calle Trujillo / Puerta Trujillo/ Calle del Trabajo / Puente Trujillo / Calle Diego de Jerez/ Paseo de entrada al Parque de la Isla/ Pasarela a margen izquierdo del rio Jerte /Puente Piedra/ Parque de la Isla/Salida por pasarela a Calle Fray Alonso Fernández / Diego de Jerez/ Eulogio González / Calle Puerta de Coria / Calle Higuerillas / Calle Puerta Berrozana / Ronda del Salvador / Arcos de San Antón / Calle Juan Carlos I / Avenida la Hispanidad / LLEGADA

CATEGORÍA INFANTILES

• Distancia según edad: entre 200 y 1200 metros según edad.

CHUPETINES: 4 Y 5 años de edad. Distancia 200M PREBENJAMINES: 6 Y 7 años de edad. Distancia 400M BENJAMINES: 8 Y 9 años de edad. Distancia 600M

ALEVINES: 10 Y 11 años de edad. 1200M INFANTILES: 12 Y 13 años de edad. 1200M

- Hora de inicio: A la finalización carrera absoluta.
- Inicio/Llegada: Avda. Hispanidad (PARQUE LOS PINOS)
- El recorrido transcurrirá por AVDA. HISPANIDAD

PASEO SOLIDARIO

- Distancia 1500 metros.
- Hora de inicio: 10:30 h.
- Inicio/Llegada: Avda. Hispanidad (Entrada Principal Parque de los Pinos)
- El recorrido transcurrirá por Avda. Hispanidad / C/ Virgen del Puerto / Cañada Real/ Centro Médico la Data / Cañada Real / Avda. Hispanidad.

La entrega de los premios será tras haber finalizado las carreras infantiles.

ARTÍCULO 4º.- CONDICIONES DEL RECORRIDO CATEGORÍA ABSOLUTA

El recorrido estará debidamente cerrado al tráfico y los únicos vehículos que estarán serán los acreditados por la organización, así como de emergencias y los de FFCCSE

ARTÍCULO 5º.-. Categorías y Premios.

Los premios están distribuidos de la siguiente manera siendo acumulativos entre sí:

- ✓ Trofeos para los tres clasificados de categoría y sexo: Absoluta masculina y femenina.
- ✓ Trofeos para los tres clasificados de categoría y sexo POLICIA NACIONAL: Absoluta masculina y femenina.

ARTÍCULO 6º.- El cronometraje de la prueba absoluta se realizará mediante el sistema de chip, por lo que resulta obligatoria su utilización; el chip viene pegado en el dorsal, único e intransferible, siendo necesario llevarlo siempre visible y bien colocado en la parte delantera, según las normas de la empresa cronometradora. El chip estará programado a la entrega del mismo. La organización y la empresa cronometradora no se responsabilizan de la mala utilización y/o colocación del chip por parte del atleta, lo que puede conllevar a la no toma de datos.

ARTÍCULO 7º.- La prueba estará controlada por personal de la Organización. Cualquier reclamación deberá cursarse por escrito al organizador de la prueba y empresa cronometradora, previa aportación de 10 euros y dentro de los 30 minutos siguientes a la comunicación oficial de las clasificaciones.

ARTÍCULO 8º.- La recogida del material se realizará:

- En las Dependencias de la Comisaría de Policía Nacional de Plasencia entre los días 11 y 14 de Marzo en horario de mañana desde las 08:30 horas hasta las 14:00 horas y desde las 19:00 hasta las 21:00 horas
- El mismo día de la carrera, en la zona habilitada para ello Avda. Hispanidad, (Parque de los Pinos) junto al Kiosco a partir de las 08:30 horas hasta 30 minutos antes de la salida.

Para retirar el dorsal será imprescindible acreditarse con DNI o similar. Cuando no sea el titular el que recoja el dorsal, deberá presentar autorización de este con fotocopia de su DNI o similar.

ARTÍCULO 9º Serán automáticamente descalificados de la prueba todos los corredores que:

- No lleven el dorsal bien visible durante todo el recorrido.
- No realice el recorrido marcado por la organización.
- No atiendan a las instrucciones o no faciliten la documentación a petición de la organización.
- Aquellos que muestren un comportamiento antideportivo a juicio de la Organización.
- Los que manifiesten mal estado físico para la práctica deportiva a criterio de sanitarios y organización.
- El que se inscriba en una categoría diferente a la que le corresponde.

ARTÍCULO 10º.- La Organización dispondrá de un seguro de responsabilidad civil que cubrirá los posibles daños a terceros. Esta póliza declina a la organización de toda responsabilidad de los daños que los participantes se ocasionen a sí mismos, ocasionen o deriven de la participación de los atletas en las pruebas, o de cualquier daño o problema en el desplazamiento al y desde el lugar donde se desarrolla la prueba.

Queda excluido del seguro y totalmente prohibido la participación en las pruebas absolutas e infantiles con animales, bicicletas, patines, o carritos de bebé o infantiles.

En el caso del paseo solidario, se podrá autorizar la participación por parte de la Organización, de manera individual, caso por caso, quedando totalmente bajo

responsabilidad del participante, por su cuenta y riesgo, declinando la organización de toda responsabilidad de los daños que los participantes se ocasionen a sí mismos, ocasionen o deriven de la participación en el recorrido o evento.

ARTÍCULO 11º.- Será necesaria la acreditación de la edad para recoger los premios si la Organización así lo requiere.

ARTÍCULO 12º.- Los corredores, por el hecho de realizar la inscripción, aceptan la publicación de su nombre y su imagen en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación e Internet.

ARTÍCULO 13º.- A todos los participantes se les entregará una bolsa del corredor en el momento de recoger el dorsal que estará compuesta:

- En la categoría absoluta se les entregará una bolsa del corredor que estará compuesta por camiseta técnica, dorsal con chip y otros obsequios.
- En la categoría infantil, se entregará una bolsa de corredor junto con el dorsal, en unión de la camiseta técnica y otros obsequios.
- En el paseo solidario sólo se entregará bolsa de corredor con la camiseta técnica y el dorsal y otros obsequios.
- La participación en la "fila 0" no lleva aparejada la entrega de material.

ARTÍCULO 14º.- La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores, derivado de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de esta. El corredor declara estar en buena forma física y haber comprobado su estado de salud por medios autorizados.

ARTÍCULO 15º. - Los participantes por el hecho de hacer la inscripción se comprometen a:

- a) aceptar el reglamento, pudiendo éste sufrir modificaciones por parte de la organización
- b) aceptar las posibles modificaciones del reglamento y de la prueba que proponga la organización
- c) aceptar que la inscripción de la carrera es personal y no se puede ceder a otro participante o solicitar devolución de la misma
- d) al hacer la inscripción el participante acepta y cede sus derechos sobre las grabaciones o fotografías que se hagan de la prueba y su posterior uso por parte de la organización y empresa cronometradora.
- * (Todo aquel tutor de un menor que participe en la prueba y que NO desee que dicho menor salga en fotos o videos de la misma, lo tendrá que avisar en el momento de recoger el dorsal a la organización).
- e) la inscripción implica la lectura y aceptación de todas las condiciones del reglamento de la prueba
- f) el participante o tutor legal del participante asume su responsabilidad por la participación en la prueba de su estado físico, asumiendo la comprobación de su estado de salud y exime de toda responsabilidad a la organización y sus colaboradores sobre su participación por posibles peligro de lesión o pérdida o robo de objetos personales, renunciando a cualquier acción penal o civil derivada de daños físicos o morales que pueda sufrir como participante en el transcurso de las diferentes pruebas a celebrar.
- g) en caso de duda o de que surgiera alguna situación o circunstancia en la prueba que no

esté marcada por este reglamento se estará a lo que disponga la Organización

Por el hecho de estar inscritos, todos los corredores aceptan el presente Reglamento y en caso de duda, prevalecerá siempre el criterio de la Organización, respetando todas las normas vigentes que establece la R.F.E.A. y, en su defecto, con la de la I.A.A.F.

ARTÍCULO 16º Carácter solidario de la prueba

Todos los beneficios obtenidos con la organización de la carrera, tanto en inscripciones como a través de los patrocinadores, donantes y colaboradores irán destinados íntegramente a la entidad sin ánimo de lucro seleccionada, junto con el 100% del dinero recaudado, salvo los gastos propios del evento (Abono del material, seguro, etc.)